

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 04/02/2021

Estado No **013** Entre: **5/02/2021** y **5/02/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620160050000	Ordinario	MARIA BELTZA - PEREZ GONZALEZ	UNIDAD ADMINISTRADORA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Corregir el numeral segundo del auto de 2 de febrero de 2021, el cual quedará así: SEGUNDO: Para llevar a cabo la continuación de la audiencia del art. 129 del C.G.P. se fija el cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.). JFC	4/02/2021			
73001310500620160050200	Ordinario	GILBERTO - ORTEGON MOLINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Ordena devolver deposito judicial a la parte ejecutada. Se ordena archivo del expediente. Remítase al apoderado judicial de la demandada copia de la liquidación de costas del proceso ordinario y el auto aprobatorio. JFC	4/02/2021			
73001310500620170026200	Ordinario	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION - PAR TELECOM	FERNANDO - GUTIERREZ PEÑA	Tener por contestada demanda en reconvencción por parte del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM - TELEASOCIADAS. Tener por contestada la demanda de reconvencción por la UGPP. Se señala fecha para audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS. Se fija el día 16 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la referida audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC	4/02/2021			
73001310500620170038600	Ordinario	MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se corrige auto de fecha 22 de noviembre de 2019, en el siguiente sentido: Se APRUEBA la liquidación de costas elaborada por Secretaría del Juzgado, dentro del trámite del presente proceso, por estar ajustada a derecho, precisando que las costas del literal B que se liquidaron a cargo de PROTECCION, realmente corresponden a PORVENIR S.A. Se ordena realizar entrega de deposito judicial. JFC	4/02/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

LEYDY YOHANA ROMERO CUELLAR
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620190027000	Ordinario	JHON JAIRO GIRALDO GOMEZ Y OTRO(S)	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Se rechaza reforma a la demanda. Se tiene por contestada demanda por parte de MEDIMAS E.P.S. S.A.S. Se fija fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 17 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Reconoce personería. JFC	4/02/2021			
73001310500620190043900	Ordinario	JUAN PABLO - DIAZ VARGAS	MEDIMAS EPS SAS Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de CORPORACION MI IPS TOLIMA. Se inadmite contestación de demanda por parte de MEDIMAS EPS S.A.S. y se concede el término de 5 días para subsanar, so pena de aplicar las sanciones contenidas en el art. 31 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	4/02/2021			
73001310500620200021800	Ordinario	AMIRA TAMAYO GAONA	SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ MOSQUERA Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. JFC	4/02/2021			
73001310500620200023700	Ordinario	RICHARD ANTONIO - COTTE PEÑA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HELMER MEJIA SANTOFIMIO Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y ordena archivo de las diligencias privilegiando el uso de las TIC. JFC	4/02/2021			
73001310500620200023800	Ordinario	LUISA FERNANDA SIERRA PEREZ	MARCO AURELIO - PACHON	Se rechaza demanda y ordena archivo de las diligencias privilegiando el uso de las TIC. JFC	4/02/2021			
73001310500620200028500	Ordinario	BLANCA MARINA PEÑA CANIZALEZ	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. JFC	4/02/2021			
73001310500620200028600	Ordinario	LUZ MARINA AROCA SARMIENTO	PROTECCION S.A.	Se rechaza demanda por falta de competencia por factor territorial. Ordena remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellin para que sea sometido a reparto entre los juzgados laborales del Circuito de esa ciudad. JFC	4/02/2021			
73001310500620200028700	Ordinario	SUSY DANIELA - PEÑUELA MORENO	CLINICA LOS OCOBOS S.A.S.	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Reconoce personería. JFC	4/02/2021			
73001310500620200028800	Ordinario	OLGA LUCIA BELTRAN MUÑOZ	SOCIEDAD PLUTARCO ARTEGA VIDA Y CIA. S. EN C. HOTEL LUSITANIA	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	4/02/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

LEYDY YOHANA ROMERO CUELLAR

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620210000100	Ordinario	CAMILO ANDRES MORA SERRANO	EQUIPOS Y PROYECTOS S.A.S.	Se rechaza de plano demanda por falta de competencia por factor objetivo. Ordena la remisión del expediente a la oficina judicial para que sea sometido entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad. JFC	4/02/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

LEYDY YOHANA ROMERO CUELLAR
Secretario(a)